



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 191

Tlalpan CDMX; a 30 de Agosto de 2025.

C. Trinidad Uribe Zepeda

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación del Menor [REDACTED] en la fosa 20 con alineamiento B-5-3-3 del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinhumados inmediatamente al término de la construcción, bajo el régimen de Perpetuidad.

